



REUNIÓN CPVIE DE LA AEAT

Nº 30, 1 de junio de 2017

1

Reunidos el 1 de junio de 2017 con el tema monográfico de la incorporación de 130 compañeros fijos discontinuos en el ámbito del SET mediante novación contractual en la AEAT, comenzamos esta mesa.

En primer lugar, CSI-F informa que la resolución con la lista de los primeros 130 adjudicatarios se publicará la semana próxima, iniciándose así el plazo de elección de destino, así como el de renuncia a la plaza, que en nuestro caso será de cinco días. Se adjuntará a la resolución el modelo correspondiente, aprobado por CSIF en esta mesa.

CSI-F avisa a todos los interesados: tened en cuenta que muchos compañeros de esta lista van a renunciar o novar su contrato e inmediatamente solicitar excedencia en la plaza, con lo que comenzará a correr la lista de la bolsa, estimando la Administración que afectará en torno a un 20% de la lista.

Funcionamiento de las bolsas del CAT y SET:

CSI-F informa que la bolsa de sustitución del SET funcionará igual que ha funcionado la del CAT durante los últimos 7 años, es decir, con una doble función: La lista se mantiene para la novación de contrato y pasar así a tiempo completo todo el año, sólo por renuncia total se puede quedar excluido de la misma, se podrá ejercer la renuncia en un plazo de 5 días a un destino determinado cuando se le ofrezca al interesado y éste hubiera solicitado varias provincias, alegando alguno los supuestos que se aprobaron en esta mesa y que saldrán publicados con la resolución. También funciona como bolsa de sustitución paralelamente, es decir, que si se renuncia a una sustitución por baja de un compañero fijo se pierde el turno para sustituciones, pero no para novar el contrato y quedarse fijo todo el año.

La novación de los contratos será el lunes 3 de julio próximo.

Como quiera que a finales de año coincidirán las incorporaciones de los compañeros que han aprobado la promoción interna del MAP, el proceso anual de traslados de fijos discontinuos y el movimiento resultante en las bolsas de CAT y SET, la Administración indica que se realizarán por orden de sucesos en el tiempo, de manera que nadie podrá saber que plazas pueden quedar disponibles antes de que se produzcan, con lo que los compañeros interesados no sabrán por anticipado si pueden optar a una plaza u otra de cada proceso. CSIF velará por el correcto desarrollo de cada proceso.

En ruegos y preguntas se plantean los siguientes temas por parte de CSI-F:

Trienios, antigüedad y promoción profesional del personal fijo discontinuo. Ante las sentencias ganadas por CSI-F, que les mostramos en la mesa, la Administración responde que están recurridas en casación en el Tribunal Supremo a espera de sentencia definitiva.



REUNIÓN CPVIE DE LA AEAT

Nº 30, 1 de junio de 2017

2

Ante el elevado número de aprobados de compañeros de la Agencia en la promoción interna del MAP, CSI-F insta que se reclamen a todos en todas las provincias, principalmente donde desempeñen su trabajo. La Agencia responde que la oferta de plazas será muy similar a la última del mes de marzo.

Promoción del personal laboral en el ámbito del Convenio Colectivo de la AEAT. CSI-F reclama promoción interna y la carrera profesional y administrativa para todos los compañeros labores. La AEAT responde que las plazas que precisa la Agencia son de carácter administrativo y no se pueden ofertar por sentencia de los tribunales de justicia que se manifestó por denuncia de CGT. Por otra parte, se está negociando la promoción del personal de oficios con la Función Pública, de la cual nos informarán en breve. Para el resto de categorías deberán acogerse a la oferta de promoción interna del MAP.

Respecto a la consolidación de los compañeros interinos e indefinidos no fijos de Campaña de Renta, CSI-F apremia a la AEAT a que inicie ya los trámites oportunos para que el proceso comience cuanto antes, avisando de las gestiones previas que CSI-F ha hecho en la mesa de la Función Pública en la oferta de empleo público 2017.

Se adjunta listado provisional de adjudicatarios y oferta de plazas de destino.

EL SINDICATO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS